



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/SPP-CWP/IM/1/Add.1



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
21 de marzo de 2025

Español
Original: inglés

Reunión intergubernamental para la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación

Punta del Este (Uruguay), 19 y 20 de junio de 2025

Tema 3 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Anotaciones al programa provisional

1. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en su resolución 5/8, pidió a la Directora Ejecutiva del PNUMA que convocara una reunión intergubernamental con el fin de estudiar la posibilidad de crear un grupo científico-normativo, una vez finalizadas las propuestas preparadas por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación.

Tema 1

Apertura de la reunión

2. La reunión intergubernamental será inaugurada a las 15.00 horas del jueves 19 de junio de 2025 por Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA.
3. Pronunciarán declaraciones de apertura un representante del país anfitrión, la Sra. Andersen, ministros y viceministros de los Gobiernos nacionales y personas que hablarán en nombre de grupos de Estados.

Tema 2

Elección de la Mesa

4. La reunión intergubernamental tal vez deseará elegir su propia Mesa, incluidos dos Copresidentes, uno de los cuales deberá proceder de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado.

Tema 3

Cuestiones de organización

a) Reglamento

5. El reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se aplicará *mutatis mutandis* a la labor de la reunión intergubernamental.

* UNEP/SPP-CWP/IM/1.

b) Aprobación del programa

6. La reunión examinará el programa provisional de la reunión intergubernamental, que figura en el documento UNEP/SPP-CWP/IM/1, con miras a su posible aprobación.

c) Organización de los trabajos

7. La reunión intergubernamental quizá deseará reunirse en sesión plenaria el jueves 19 de junio de las 15.00 a las 18.00 horas y el viernes 20 de junio de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos.

8. La reunión intergubernamental tal vez deseará examinar la nota informativa preparada por la Secretaría (UNEP/SPP-CWP/IM/INF/1), en la que figuran los planes propuestos y las expectativas generales para la reunión.

Tema 4**Credenciales de los representantes**

9. Se invitará a la reunión intergubernamental a examinar y aprobar el informe de los Copresidentes sobre las credenciales de los representantes asistentes.

Tema 5**Creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación**

10. Se invitará a Gudi Alkemade, Presidenta del Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, a presentar un informe sobre los resultados de la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta.

11. Se invitará a la reunión intergubernamental a examinar y adoptar los siguientes proyectos de decisión presentados por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta:

a) El proyecto de decisión sobre la creación de un grupo científico-normativo;

b) El proyecto de decisión sobre las recomendaciones para el examen del órgano rector del grupo científico-normativo en su primer período de sesiones;

c) El proyecto de decisión sobre los arreglos para el período de transición;

12. Tras el examen y la adopción de los proyectos de decisión, se invitará a hacer declaraciones a los representantes de los Gobiernos, a los representantes que hablen en nombre de grupos de Estados y a los interesados.

Tema 6**Otros asuntos**

13. La reunión intergubernamental tal vez deseará examinar en relación con este tema otras cuestiones que se planteen durante la reunión.

Tema 7**Aprobación del informe de la reunión**

14. Se invitará a la reunión intergubernamental a que examine y apruebe un proyecto de informe que refleje las deliberaciones de esa reunión, en el entendimiento de que se encomendará a los Copresidentes su finalización, en consulta con la Secretaría, de conformidad con la práctica habitual de las Naciones Unidas. La versión definitiva del informe de la reunión intergubernamental se publicará a la conclusión de esta.

Tema 8**Clausura de la reunión**

15. Se espera que la reunión intergubernamental concluya sus trabajos antes de las 18.00 horas del viernes 20 de junio de 2025.
-